La GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

CERTIFICA:

Que, JUAN GUILLERMO MARÍN HERNÁNDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3.563.260, suscribió y ejecutó con el INDESA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

CONTRATO No.	CPS 091 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE DESTREZAS ACUÁTICAS – NATACIÓN, ADEMÁS DEL APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INDESA.
INICIO	24 de enero de 2026
TERMINACIÓN	31 de agosto de 2026
VALOR	$22.633.203

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Elaborar y desarrollar la programación, evaluación inicial y nivelación del grupo deportivo según la modalidad, categoría y nivel asignado por la Coordinación de Actividad Física en el plazo establecido. 2. Apoyar y verificar el proceso de inscripción y registro de los usuarios pertenecientes al programa específico a su cargo en la base de datos institucional. 3. Presentar un informe evaluativo de las actividades desarrolladas a lo largo de los cursos: evaluaciones, planeaciones, cronogramas de las actividades específicas y demás. 4. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, expedientes, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean entregados para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas. 5. Brindar apoyo y acompañamiento logístico y asistencial en actividades y/o eventos institucionales que realice el INDESA o la Administración Municipal. 6. Realizar clases dirigidas de hidrogimnasia o clases musicalizadas en el INDESA o en escenarios descentralizados que permitan la combinación entre aeróbicos y natación. 7. Preservar y tramitar los archivos propios de su área de acuerdo con la normatividad de gestión documental. 8. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas desde la Gerencia o Coordinación para el cumplimiento del contrato.

La presente certificación se expide el 31 de agosto de 2026, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

Proyectó:
JOHANA RUBIO CHAVERRA
Profesional de Apoyo a Gerencia

Revisó:
LUIS FERNANDO ROA JARA
Coordinador Jurídico

La CORPORACIÓN LEONARDO DA VINCI DE MEDELLÍN, con NIT 890.985.809-7, entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, resolución 34813 de noviembre 24 de 1986.

CERTIFICA

Que el Señor **JUAN GUILLERMO MARÍN HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 3.563.260, estuvo vinculado a este plantel educativo desde el 03 de noviembre del 2020 hasta enero 2024, como docente en el área de Educación Física, en todos los niveles. Prejardín, Jardín y Transición en preescolar, Preparatorio, 1°, 2° 3° y 4° de Básica Primaria, 5°, 6° 7°,8°, 9°, 10° y 11°en Básica Secundaria.

Su retiro fue voluntario.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente.

Atentamente,

Sandra L. Fernández P.
Secretaria Académica

Envigado, 06 agosto 2024.

Colegio Campestre
La Colina

Medellín, octubre 25 de 2021

NOS PERMITIMOS CERTIFICAR:

Que el señor **JUAN GUILLERMO MARIN HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 3.563.260 de Sabaneta (Ant.), estuvo vinculado a ésta Institución Educativa, desempeñándose como Docente Educación Física de tiempo completo, mediante contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada por los periodos académicos de 2008 (desde oct 24 de 2008), 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Atentamente,

Colegio Campestre
LA COLINA S.A.

LUIS FERNANDO TIRADO MEJÍA
GERENTE GENERAL

Calle 12 Sur No. 18 - 173 Loma Los Balsos - PBX: 3170790 - Fax: 3170794
www.colegiolacolina.edu.co - comunicaciones@colegiolacolina.edu.co - Medellín - Colombia

El Colegio
de mi vida

A QUIEN INTERESE

Me permito informar que el señor JUAN GUILLERMO MARÍN HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 3.563.260 expedida en Sabaneta (Antioquía), laboró en esta Institución con contrato de trabajo a término fijo en los siguientes períodos: del 05 de febrero al 15 de junio de 2007, del 16 de julio al 16 de noviembre de 2007 y del 04 de febrero al 21 de noviembre de 2008, de acuerdo con nuestro calendario académico; durante este tiempo se desempeñó como Entrenador de Atletismo.

Atentamente,

Corporación Marymount de Medellín

MONIQUE THIRIEZ LÓPEZ
Directora Gestión Humana

Medellín, 22 de octubre de 2021